

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE
ENCARGADA DE ADMINISTRACIÓN DEL CEMENTERIO
DE LO MIRANDA, DOÑA FERNANDA CONSTANZA
ARAYA OSORIO.**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01116/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 22 DE ABRIL DE 2026

VISTO:

1. Decreto Alcaldicio SIAPER N° 00983/2026, que aprueba el nombramiento en calidad de contrata de doña Fernanda Constanza Araya Osorio, como Encargada de Administración del Cementerio de Lo Miranda.
2. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre de 2024, que proclama a don Boris Acuña González, Alcalde de la Municipalidad de Doñihue, para el período 2024–2028.
3. La Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
5. El DFL-1 19.653 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
6. Las facultades que me confiere el DFL-1 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. Carta de renuncia voluntaria presentada por doña Fernanda Constanza Araya Osorio, de fecha 22 de abril de 2026.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en su artículo N°144 señala que el funcionario cesará en el cargo por la causal de aceptación de renuncia, entre otras.
2. Que, mediante presentación de fecha 22 de abril de 2026, doña Fernanda Constanza Araya Osorio, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] ha presentado su renuncia voluntaria al cargo de Encargada de Administración del Cementerio de Lo Mirana, que desempeña en calidad de contrata en la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
3. Que, la renuncia presentada se hará efectiva a contar del 22 de abril de 2026.
4. Que, corresponde dictar el acto administrativo que formalice dicha renuncia.

DECRETO

1. **ACÉPTASE** la renuncia voluntaria presentada por doña Fernanda Constanza Araya Osorio, cédula nacional de identidad N [REDACTED] al cargo de Encargada de Administración del Cementerio de Lo Miranda de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, a contar del 22 de abril de 2026.
2. **DÉJESE CONSTANCIA** que, a contar de la fecha indicada, la funcionaria cesará en sus funciones en el cargo antes señalado.
3. **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER) de la Contraloría General de la República, y archívese en la carpeta personal de la funcionaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
RENUNCIA VOLUNTARIA	Digital	Ver		

BAG/COA/SCR

DISTRIBUCIÓN:

DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
HUGO AROS VIDELA - APOYO ADMINISTRACIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21769728&hash=c7cf6>